



DECRETO N° 3871/

LAJA, octubre 08 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 01 de la Sra. Sandra Mella Ulloa, docente - encargada de UTP de la escuela F-976 "La Colonia".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Sandra Mella Ulloa, docente - encargada de UTP de la escuela F-976 "La Colonia", quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 08 de octubre 2009, con motivo de asistir a curso de perfeccionamiento TIC.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Mella, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *08/10/09
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LA JINQUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233